

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de noviembre de dos mil catorce, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **CENTRE VETERINARI ALTEA LA VELLA, S.L.L.**, de _____, ubicada en la _____ en el municipio de Altea la Vella, de la provincia Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. _____, Director de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

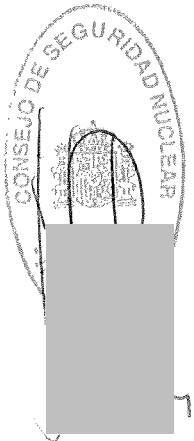
Que con fecha 20 de septiembre de 2002 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0678.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma _____, modelc _____, n/s G-14462, que alimentaba a un tubo de la firma _____, modelc _____ n/s C-15899, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 320 mA. _____
- El equipo se encontraba ubicado en una sala de paredes de ladrillo convencional, siendo la medianera de bloque de hormigón, y puerta de acceso emplomada y señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____



- La sala limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, escalera, local comercial vecino y aseo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con sótano. _____
- El equipo disponía de pedal de disparo extensible y de mesa flotante con bucky para realizar las exploraciones. _____
- La instalación disponía como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de dos delantales emplomados y dos pares de manoplas emplomadas.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

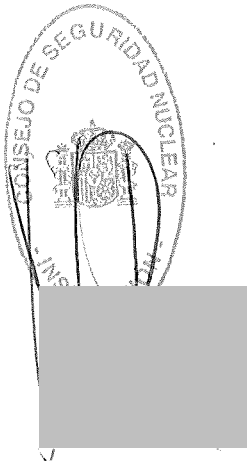
- Los máximos valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección fueron de fondo radiológico ambiental en contacto con la pared del pasillo y en el puesto exterior del operador, con condiciones de disparo de 74 kVp, 250 mA, 0'1 s y medio dispersor acuoso. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

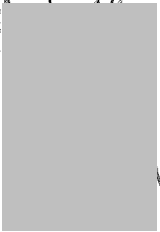
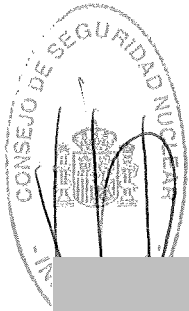
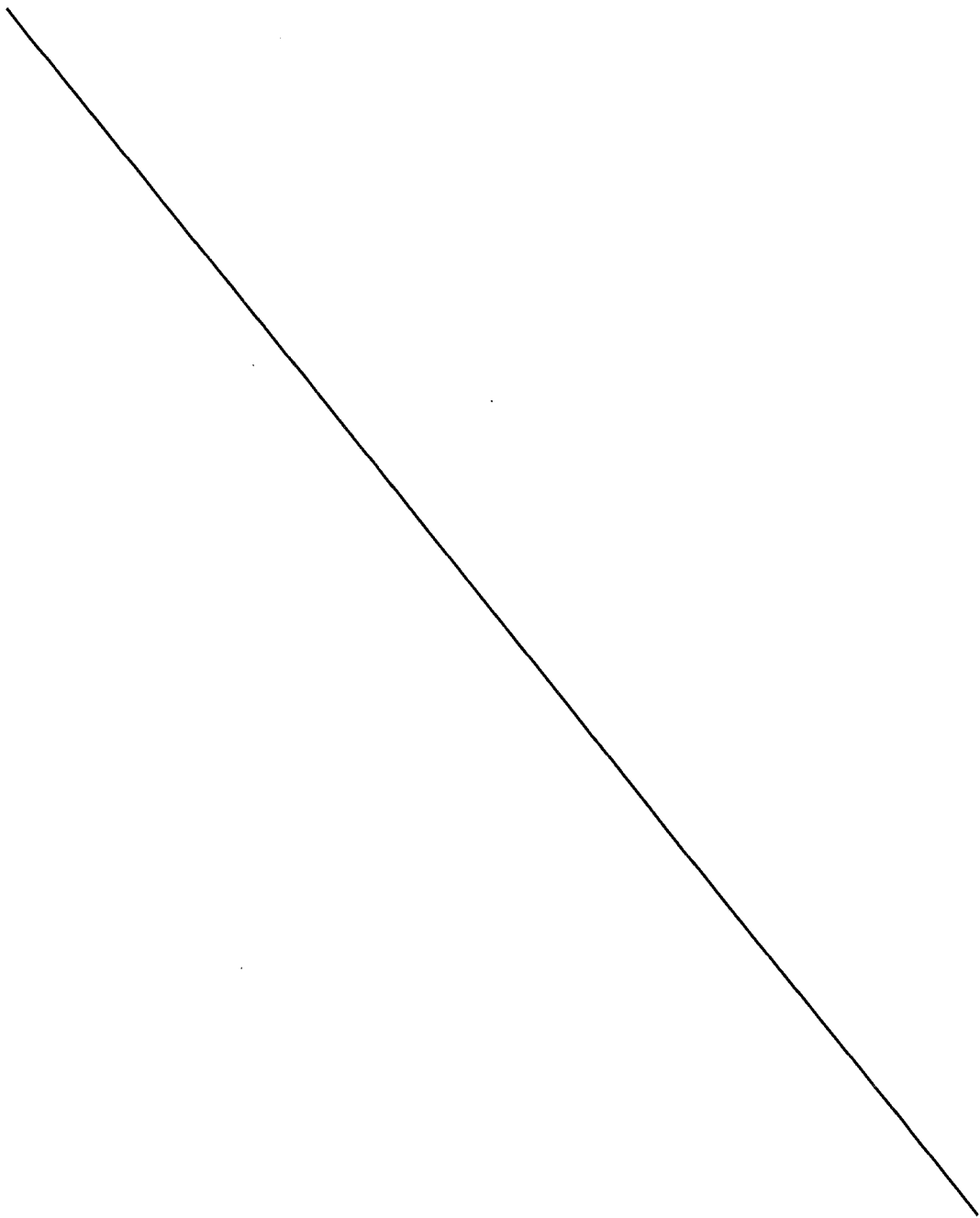
- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B en su programa de protección radiológica. _____
- El control dosimétrico del personal con acreditación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por el _____ hasta diciembre de 2013 y por la entidad _____ desde enero hasta septiembre de 2014, estando sus lecturas disponibles. _____
- Según se manifestó a la inspección los disparos se realizaban de forma general desde fuera de la sala, empleando los medios de protección disponibles y con los animales sedados. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de comunicación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del alta y de modificación por trasladado, estando disponibles las memorias correspondientes. _____
- El equipo disponía de declaración de conformidad de marcado CE. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios actualizado con la UTPR _____: _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada, de fecha 01 de octubre de 2014. _____
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación, fue firmado por la UTPR contratada con fecha 14 de octubre de 2014. _____
- La instalación disponía de último informe periódico correspondiente a los años 2011 - 2012, realizado por la UTPR contratada y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



- El último control de calidad de los equipos inscritos y verificación radiológica de la instalación fue realizado por la UTPR contratada con fecha 14 de octubre de 2014, estando disponible el informe correspondiente. _____
- En dicho se reflejaba el correcto estado de los equipos y la instalación, así como la carga de trabajo. _____
- La instalación disponía de registro informático de las exploraciones realizadas en el que se reflejaba un promedio de 100 exploraciones anuales. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

LA INSPECTORA

F

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CENTRE VETERINARI ALTEA LA VELLA, S.L.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.